



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S.98
CSM.bo.oo.
06-03-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 001361 /
LITUECHE, 06 JUN 2014

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 70 de fecha 5 de Junio del 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 DEL Honorable Concejo, en que se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El Recibo de Dinero N° 78 de fecha 6 de Junio del 2014, por un valor de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), que se adjunta

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13 de Enero del 2014, que designa funciones. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social, a Doña **ADRIELA DEL CARMEN NAVARRO NAVARRO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Domiciliada en la Avenida [REDACTED] de la Comuna de Litueche, consistente en un aporte económico de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), para cubrir los servicios de sepultura de Don Segundo Delfín Riquelme Oñate, (Q.E.P.D.)

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario, "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

GENERESE, el cheque a nombre **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** de la Comuna de Litueche.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
APC.SOPC.S.M.bo.oo.



[Firma]
ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Departamento Social
- Archivo Secretaría Municipal